El Universal,



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,051......MONTEVIDEO, SABADO 23 DE JULIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. ...—En la calle de San Miguel, Esquina del Fox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo altos del Dr. D L. Obes.

ALMANAQUE.

SABADO—S. Liborio y San Apolinario.
Sale el Sol..................á las 6 hs. 58
Se pone......................á las 5 id. y 2 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

C. MENGUANTE.
El 6 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
E..........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Pa la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Pa la de Santa Fé el......19 id. id.
Pa la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA BURDEOS
(Para pasajeros solamente)

El muy velero berganrin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AUBERT saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,
Ce de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA
CADIZ Y MALAGA
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto á fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,
Cle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to
Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo fines de Julio y admite pasageros para los q tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca., calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, como tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 29 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11, ó a su capitan a bordo. j 22 6c

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios LAFONE, WILSON y Ca. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número.
No 47, calle de S. Felipe.

Pasajeros para Antwerpia.

EL hermoso y de primera clase Bergant frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier o a Francisco Maines, corredor maritimo de N° calle de San Felipe N.° 47. Julio 9—3p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurrro y Castro, ó á Francisco Maines corredor marítimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA
LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA, admitira todavia unos pocos cueros secos ó fardos si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de N.° calle de San Felipe N.° 47. Julio 9—3p.

PARA
ANTUERPIA
Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA
PASAJEROS SOLAMENTE.
Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fauvett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfe

El Martes 12 del corriente por la mañana desapareció del Muelle un negro marinero perteneciente a la tripulacion del bergantin brasilero *Triunfo de la Desgracia*: tiene las siguientes señas—nacion Congo, pero habla perfectamente portugues, edad como de 25 a 28 años, nariz chata, estatura regular, poca barba, (seña particular) manco de dos dedos chicos de la mano derecha. Con chapona larga de bayeton color negro, camisa y calzon de lienzo grueso portugues. La persona que lo presente a D. Felix Bujareo consignatario de dicho buque, será generosamente gratificado. julio 13 3p

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO.

Una casa de azotea con seis piezas y algibe, sita en la calle de San Sebastian No 89, y edificada en terreno de doce varas tres cuartas de frente y cincuenta y tres y media de fondo; para tratar véase a su dueño que vive en ella. j 4 3p

AVISO

SE arrienda la Quinta que fué del finado D. Valentin Saenz cita en la inmediacion del Miguelete; tiene una finca de mucha comodidad, quince cuadras de terreno, arboles frutales y un pozo hermocisimo como para riego. El que se interese en su arrendamiento ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar, en un précio moderado. jul. 15—

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA morena para ama de leche. La persona que la necesite ocurra cerca del Porton nuevo en la casa del finado Pampillon, se está con Antonio Falcon. Junio 28 3p.

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

2° *cuaderno del tomo* 3°.

CONTIENE—

1°—Discurso Preliminar á la Argentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.
2°—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.
3°—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari
4°—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época
5°—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.
6°—Memorias sobre la navegacion de Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.
7°—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relatives al Estado Oriental.
8°—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadérno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados, se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano*.

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D. Antonio Camacho. julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfe

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas El que se interese en su compra ocurra al Bajo de los Padres, calle de S Miguel No. 159 que hallará con quien tratar. m 26 3p

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. Julio 19 3p

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público, que separó la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Bucna Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Julio* 22 *de* 1836.

Articulos de introduccion	POR	Ps.	rs.
Aguardiente de 34 grados	pipa	150	
Id. anisado de 20 id....	,,	120	4
Id. en damajuanas......	una	4	
Aceite de comer	arroba	5	
Id. en botija de medio id.	una	1	7
Id. de Francia en botellas	docena	5	1
Id. de linaza..............	galon	1	3
Almendras con cáscara...	quintal	10	
Anis en grano..............	,,	7	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la H. blanca...	,,	4	2
Id. terciada...............	,,	2	
Id. del Janeiro blanca.	,,	3	4
Id. terciada	,,	2	6
Aceitunas..................	,,	2	4
Arroz de la Carolina......	,,	1	5
Id. del Brasil,...........	,,	1	2
Anchoas	cuñete	1	
Brea..........................	barril	4	
Barajas finas..............	gruesa	12	
Id. ordinarias	,,	5	4
Bacalao.	quintal	6	
Café de la Habana.........	,,	16	
Id. del Brasil............	,,	15	
Cigarros de la Habana,...	mil	20	
Id. de segunda	,,	10	
Canelon	libra		2
Carbon de piedra..........	tonela.	16	
Cera blanca en pasta......	libra	3	
Cerveza en botellas........	docena	2	
Caña de la H. de 20 gds.	pipa	60	6
Id. el Paratí de 20 gds..	,,	64	
Cobre en galápago,........	quintal		
Cremor........................	libra		
Estaño........................	,,		1
Estera de Málaga..........	pieza	11	
Fideos surtidos.............	arroba	2	6
Fariña..........................	,,		6
Felpudos......................	docena	12	5
Garvanzos	arroba		
Galleta de N. América...	barrica	6	5
Ginebra de Holanda......	pipa	70	
Id. en frasqueras.......		2	
Id. de Norte América..	pipa	65	4
Harina de Norte América	barrica	13	
Hilo acarreto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova............	,,	20	
Hoja de lata.................	cajon	14	
Jamones.......................	libra		
Jabon de Norte América.	quintal	9	
Id. de España............	,,	10	
Id. de Francia...........	,,	9	
Jarcia de cáñamo..........	,,	8	
Lonas de Rusia	piezas.	20	
Marroquines................	docena	15	
Mantequilla..................	libra		2
Papel floreto de Cataluña	resma	3	
Id. medio florete........	,,	2	2
Id. florete genovés......	,,	2	1
Id. medio florete........	,,	1	4
Id. estraza chico........	,,		4
Pasas de Málaga	cajon	2	4
Queso de Holanda.........	docena	9	4
Sarga de Málaga...........	vara	1	3
Sal (á bordo)................	fanega	2	
Tabaco de Virginia.......	quintal	20	4
Id. negro del Brasil....	arroba	7	
Té perla........................	libra	1	1
Id. hison....................	,,		7
Vino del Priorato..........	pipa	65	
Id. venicarló............	,,	56	
Id. Cette...................	,,	42	
Id. Sicilia..................	,,	58	
Id. Málaga dulce.......	,,	50	
Id. id. seco............	,,	56	
Id. moscatel en botellas	docena	3	4
Vinagre de yema..........	pipa	45	
Yerba correntina..........	arroba	3	4
Id. de Parnaguá.........	,,	3	2
Id. de Canguazú	,,	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente.............	pesada	5	
Id. campo de 30 libras.	,,	4	7
Id. id. de 25 id....	,,	4	4
Id. de caballo............	uno	1	3
Carne tasájo.................	quintal	4	
Astas puro novillo.........	millar	100	
Lana limpia..................	arroba	1	5
Id. sucia...................	,,	1	
Crin limpio, colas..........	quintal	21	
Id. mezclado..............	,,	14	4
Maíz............................	fanega	3	1
Trigo del país superior...	,,	7	
Mulas medio mansas......	una	30	
Belas desebo................	arroba	1	2
Sebo enrama.................	,,	1	2
Grasa...........................	,,	2	2

Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$—Per derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$ de 6 á 10, id.—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento

DERECHOS DE ADUANA.

1. Libres de derechos las máquinas instrumentos de agricultura y artes libros impresos y mapas geográficos.

2. Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3. Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.

4. Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.

5. Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.

6. Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.

7. La sal pagará dos reales por fanega.

8. Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA

Art. 1. Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2°

Un 3 por ciento los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo à la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.°

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2. Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.

EXTERIOR.

LONDRES.

Abril 7.

No hay riesgo de que D. Carlos usurpe el trono de Isabel interin no se mude al actual ministerio, pero si tuviéramos la desgracia de que volvieran á tomar las riendas del gobierno los serviles de aqui, llamados y conocidos por torys, no sé yo cuales pudieran ser las resultas. No olvidemos que apenas Wellington y sus amigos llegaron á tomarlas, su primer paso con respecto á España, fué enviar un comisionado (no nos engañaríamos si dijésemos embajadores) al campo del pretendiente, con el pretesto muy plausible y humano de evitar la efusion de sangre y que se diese reciprocamente cuartel á los prisioneros tomados por cualquiera de los belijerantes; pero fué imposible que se ocultára, como en efecto no se ocultó á ninguna persona de vista clara, á pesar de la opinion contraria del *Solon granadino*, que semejante paso habia de producir, como en efecto produjo, consecuencias muy perjudiciales. En todas partes por donde transitó el embajador (bien conocido aqui y en España por sus ideas anti-liberales) le recibieron los insurgentes con iluminaciones, repique general de campanas, y los demas obsequios debidos á un representante que ellos suponian enviaba S. M. B. cerca de su rey; y esperaban á cada momento las tropas inglesas que debian conducirlo y escoltarlo hasta dejarle tranquilo en el trono de San Fernando. Repito que semejante paso ha producido y está produciendo á la causa del fanatismo efectos muy favorables, y por consiguiente muy contrarios á la d . la legitimidad y de la libertad. Y no se nos diga que fué dictado por el mejor deseo en beneficio de la humanidad, porque este beneficio se hubiera asegurado sin necesidad de tanta pompa, ruido y aparato. Bastaba que el coronel ingles residente en nuestro cuartel general para dar cuenta á su Gobierno de las ocurrencias de la guerra, lo hubiera insinuado al gefe de nuestro ejército, y con su anuencia habria pasado á verse con el caudillo insurgente, que segun hemos visto estuvo tan pronto como el nuestro á acceder á que diesen respectivamente cuartel. Es verdad que tambien era parte de la mision de tal embajador decir y asegurar al Pretendiente que lejos de contar con el menor auxilio de parte de Inglaterra, estuviera seguro de que se observaria religiosamente el tratado de la cuadrupla alianza; pero esto se lo dijo al oido y no lo oyeron sus hordas.

En cuanto á que los actuales ministros continúen en sus destinos, tengo autoridad muy clásica de persona que está muy á sus inmediaciones para asegurar que no hay por ahora la menor apariencia de que los renuncien ó sean dimitidos; porque ademas de gozar de la opinion pública, sin mas escepcion que la de las interesadas en los abusos destruidos, y amenazados de destruccion, los proyectos pendientes en el parlamento, propuestos por ellos son del mayor interes, y en que lo tiene la mayoría de la nacion, con especialidad de Irlanda.

El primero tiene por objeto que las municipalidades de esta parte tan principal del Reino Unido, hoy compuesta de fanáticos y enemigos de q' el resto de sus conciudadanos llegue á entrar en ellas, porque esto les priva de mucho patrocinio, provecho y poder, se asimilen á la ley que ya rige en cuanto á las de Inglaterra, Escocia y Gales: es decir, que tengan voto en la eleccion de las personas que deban componerlas todos los vecinos que paguen una cierta cortísima contribucion, casi la misma que ahi deben pagar los que han de disfrutar igual derecho: y tambien se manda que los elegidos lo sean solo temporalmente, y no perpetuos como antes se verificaba.

El otro proyecto es de no menor interes, pues de los 25 millones de almas, sin contar estrangeros de que [segun el último censo formado cinco años ha] se compone el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, puede decirse sin exagerar que las dos terceras partes disienten de la doctrina y principios de la iglesia establecida, y sin embargo se les sujeta á que se bauticen, casen y entierren segun el formulario y reglamentos de esta, con grave perjuicio de sus conciencias é intereses. El nuevo bill remueve enteramente estos gravámenes, y permite á cada secta que celebre dichas ceremonias con arreglo á su ritual.

El tercer proyecto es tambien de mucho interes, pero no de tanto como los dos anteriores. Se trata de que los diezmos, cuya cobranza se ha hecho muy dificil, y tanto que en Irlanda ni aun con las bayonetas pueden exijirse, se paguen por los propietarios de las tierras, pudiendo redimirlos por medio de una cantidad alzada convenida con los respectivos partícipes para invertirse en rentas perpetuas á su favor, ó imponiendo una enfiteusis ó cánon sobre la misma tierra redimible tambien. Este negocio es muy complicado y muy dificil de arreglar á satisfaccion del que paga y del que recibe; y así es que aunque su discusion estaba señalada para antes de concluir la Cuaresma, se ha suspendido á instancia de los ministros para examinarlo y revisarlo con mas detenimiento, porsi es posible remover las dificultades que hasta hoy se tienen por invencibles.

El otro proyecto es de mas interes, y el que con mas dificultad puede realizarse por la enemistad con que se le mira por la mayor parte de los obispos, y por una muy considerable de los pares temporales. Pero es por el que mas claman la justicia, la razon, la equidad, y la humanidad. Es para una justa distribucion de los diezmos de Irlanda. Hoy los disfrutan esclusivamente los clerigos protestantes, aunque nueve décimos de los contribuyentes, ó son católicos ó disidentes de la iglesia dominante; y así es que hay cura en el disfrute de una renta anual de 30 á 40,000 reales, y solo tiene en su feligresía tres ó cuatro de su creencia. Esta escandalosa desigualdad trata de remediar el bill; segun el cual, despues de dotar competentemente á cada funcionario eclesiástico con arreglo al número de sus feligreses, el resto debe emplearse en la educacion general del pais, pues la generalidad es la que contribuye. Y esta educacion es tan necesaria en Irlanda, que la falta de ella es el principal si no el único orijen de los odios, rencores y enemistad de aquel desgraciado pais, en donde puede vivirse, aunque siempre con sobresalto, por haber contínuamente de guarnicion de 30 á 40,000 hombres, casi la mitad de la fuerza militar de Inglaterra.

De los cuatro bills arriba mencionados, es la opinion general, que solo el respectivo á los matrimonios &c. de los disidentes, pasará en la cámara de los pares. Tal vez obtenga tambien su aprobacion el de los diezmos con alguna modificacion; pero todo el mundo cree que los otros dos tocantes á Irlanda, serán desechados en la misma alta camara: la cual, si tal es el caso, se pondrá en choque con la de los comunes, donde ya ha pasado por una gran mayoría el de las municipalidades, y donde tambien pasará el del arreglo de los diezmos de la misma nacion, luego que se proponga, como se verificará, segun la han ofrecido los ministros al reunirse el parlamento el 12 del corriente, despues de una corta suspension, con motivo de la semana santa y festividades de la Pascua.

Pero á pesar de que los pares se manifiesten tan contrarios á la opinion general, no se cree por eso que los ministros sean obligados á renunciar, antes darán aquellos pábulo con su resistencia á la idea que se vá generalizando de que es preciso reformar tambien su Cámara.

El célebre O'Conell, patriota irlandes, que tantos y tan señalados servicios ha hecho á su país natal, sin mas medios que una elocuencia la mas á propósito para conmover y escitar los ánimos de sus paisanos, patentizándoles la opresion y miseria en que se les mantiene, privados de los derechos que disfrutan los demas súbditos del monarca ingles, aunque sujetos á las mismas cargas y gravámenes, y obrando siempre con la mayor intrepidez y valentia, sin arredrarle ni contenerle los riesgos á que por muchos años ha estado y se halla espuesto; este patriota, digo, que disfruta hoy tanta opinion en Inglaterra y Escocia, como la que goza en Irlanda, ha principiado ya en las juntas y asambleas públicas, y en periódicos favorables á sus principios, á probar la necesidad de una alteracion en la cámara alta, reducida á que se limite su número, y á que sean elegidos por sus respectivas clases los que han de componerla. Este proyecto, que hasta ahora se ha considerado como visionario y quimérico, vá ya adquiriendo alguna consideracion, y hablándose de él con mucho entusiasmo por los ultraliberales, ó sean radicales; pero yo no creo que pueda llevarse á efecto, al ménos en mucho tiempo, y sin que preceda una revolucion, de la cual este país se halla muy distante, en vista de su estraordinaria prosperidad.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Costa de Juan Gonzalo, 17 de Julio de 1836.

Son las 7 de la noche y llegó á este punto, de donde comunico á V. E. que habiendo llegado al Puerto de las Vacas á las once de este dia un vecino con la noticia cierta que estallaba la rebolucion, y que estaban haciendo reuniones para abanzarme hoy mismo, por cuyo motivo traié de reunir toda la fuerza posible dirijiendome al efecto al Comandante de la Guardia Nacional D. Ignacio Barrios el que está reuniendo y tiene ya á la mano 60 hombres con los que mañana camino á descubrir a los enemigos y averiguar lo cierto; y los que considere reos los remitiré á disposicion de V. E. advirtiendo al mismo tiempo que no hay duda de la rebolucion y que no tarda.

Dios guarde á V. muchos años.

José M. Palacios

Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Costa de Juan Gonzalo, 17 de Julio de 1836.

Exmo. Sr.:—Son las siete de la noche y llego á este punto donde me hallo, debiendo decir á V. E. sé positivamente que estalla la rebolucion en el Durazno, y hay reuniones de gente en varios puntos en este departamento: los capitanéa Lavalle; por lo que he tenido á bien se reuna la Guardia Nacional de los que á la fecha tengo 60 y mas hombres con los que pienso mañana presentarme delante de ellos y averiguar lo cierto, y en caso de efectuarse los remitiré embarcados á todos los cabezas, esto es, si los agarro; y. V. E. esté cierto que hay rebolucion y que Rivera es el que la encabeza, y es muy pronto, y con este accidente será mas pronto: están pagando gente á dinero, pues tengo en mi compaña hombres á quienes se lo han dado.

Dispense V. E., pues estoy de prisa y no tengo lugar para mas. Mas adelante daré aviso de lo que ocurra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Palacios.

JUZGADO DE POLICIA.

Timote, Julio 20 de 1836.

En este momento que son las 9 de la mañana, acabo de tener una entrevista (del otro lado de Timote) con el ayudante de la Guardia Nacional del departamento del Durazno D. Guillermo Bauzá, quien atraviesa esta seccion con una fuerza de 40 hombres á incorporarse con el Sr. Gefe Político de su mismo Departamento que dice hallarse en las puntas del Yí del otro lado: y me ha pedido haga saber al Superior Gobierno que pasando el susodicho por casa del capitan reformado D. Lorenzo Perez, este le ha comunicado que el reformado D. José Machado le ha dicho en confianza que el 18 del presente mes al ama cer debia haber una sorp sa en algunos puntos del te ritorio del Estado, y que h biendo pasado dias ant D. Francisco Osorio de á f ra debia él sorprender la fu za de Maldonado, para o cual el marchaba en su a da; que D. Bonifacio C deron se debia encaminar mismo efecto al Pueblo Tacuarembó, y el brasile Silva Tavares al de San S vando; de todo lo cual d á V. parte segun se me pedido y para los fines c venientes. Advirtiendo á que dicho ayudante me a gura que D. Lorenzo Per está pronto á dar esta m ma declaracion y mas c canstanciada cuando se exija. En virtud de este m vimiento he reforzado mi quete que solo se compo de dos hombres y con que he agregado aunque m mal armados vijilaré es punto y daré pronto avis de cuanto ocurra.

Dios guarde á V. much años.

Rafael.

Sr. Gefe Político de San Jos D. Nicolas Morales.

Montevideo, Julio 21 de 1836.

La Comision Permanente de A. G. impuesta de la comunic cion y documentos oficiales q ha pasado el P. E, con fecha del corriente, por los cuales confirma la existencia de una c juracion armada en el seno de Republica que ha hecho ya de ramar la sangre de los Orienta dentro de las Leyes y liberta des; ha acordado se le contest que consecuente la Comision c lo que ofreció en su nota del del corriente, reconoce el mi tiempo que lamenta que las c cunstancias desgraciadas en q se encuentra el pais han puesto Ejecutivo en el caso de hacer u de las facultades para que le a toriza el articulo 81 de la Const tucion con las restricciones establecidas.

La Comision espera que el E. al ejercer dichas facultade procederá con la circunspecci propia de todo Gobierno que ti ne por norte el bien de la Rep blica.

El Vice Presidente que sub cribe lo participa de orden de Comision al P. E. y se honra d saludarle atentamente.

Solano Garcia.

Luis Bernardo Cavia.
Secretario.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

Enterado y publiquese.
Rubrica de S. E —Llambí.

Al Sr. Ministro Secretario d Hacienda.

COLECTURIA GENERAL.

Montevideo, 20 de Julio de 1836.

Elevo á V. E. la comunicacion con que la Sra. viuda de D. José Cardoso me ha pasado la patente extraordinaria, que dicho Sr. obtuvo para las fincas de su propiedad situ en esta Ciudad, importantes peso sesenta y seis con siete y tres cuar tillos reales, de los que la espresada Sra. hace donacion gratuita á favor del Estado. En su vista el Gobierno resolverá como sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Joaquin Muñoz.

Acompaño al Sr. Colector General la patente extraordinaria que mi fina do esposo D. José Francisco Cardoso obtuvo para las fincas que poseiamos en esta Ciudad, que hoy me pertene cen, importante sesenta y seis pesos siete y tres cuartillos reales, de los que hago donacion gratuita en favor del Erario público; lo que espero ton ga V. á bien poner en conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.—Montevideo, Julio 20 de 1836.

Tadea Martinez de Cardoso.

Sr. Colector General.

Montevideo, Julio 21 *de* 1836.

Aceptase la donacion. En la Colecturía General hagase la anotacion respectiva en la patente; densele las gracias por secretaría y publiquese, Rúbrica de S. E

PEREZ.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

SABADO 23 DE JULIO DE 1836.

EXTRACTOS DE PERIODICOS, ESTRANGEROS.

Paris, 20 *de Abril.*

La semana y el mes que acaba de espirar presentan un resumen de sucesos políticos del mayor interes y transcedencia, y los acontecimientos que con tanta rapidez se han sucedido en tan corto espacio de tiempo, han probado que la marcha adoptada por nuestro Gobierno debe imprimir á la Europa en general un movimiento progresivo; pero siempre pacífico que debe tener por resultado la perfecta union de todas las potencias.

El hecho mas importante y que ocupa en la actualidad à la prensa de París es el viage de los hijos de Luis Felipe debiendo pasar el Duque de Orleans à Berlin y el de Nemours à Viena. Todos los periódicos consideran este viaje como una señal de la buena armonia que se establece de dia en dia entre la Rusia, el Austria y la Francia. Este juicio es exacto y podemos asegurar que el viage de los dos principes se enlaza con las combinaciones diplomàticas y de familia que tendran por resultado consolidar las naciones y la paz de la Europa.

El viage del Duque de Orleans y del Duque de Nemours à Berlin, ha sido precedido de comunicaciones diplomàticas que han probado la buena voluntad del Emperador de la Rusia hácia la Francia, y lo poco fundada que era la opinion que representaba la corte de Berlin como enemiga del gocierno frances y de la dinastia actual. Esperamos, pues, que serân recibidos los principes franceses en el pais que van á recorrer con una hospitalidad que pueda llamarse familiar, y la Francia no podrà menos de obtener grandes resultados de este viage; resultados que serán debidos á la franqueza noble y al caràcter de legalidad que distinguen à Luis Felipe, y que han inspirado à los soberanos una confianza que van à justificar los sucesos.

Es probable ahora mas que nunca que se discuta en el pròximo congreso un nuevo sistema de alianzas mas en armonia con el estado actual de la Europa, y antes de reemplazar el sistema del tratado de Viena de hoy en adelante impracticable. Sabemos por conducto fidedigno que una de las notables consecuencias del congreso, será la alianza de la Francia y el Austria. Todos los dias se envian correos estraordinarios á los gabinetes del Norte, se atraviesan las notas diplomáticas, y los embajadores que se hallan en Paris tienen largas y frecuentes conferencias con el Ministro de negocios estrangeros. Este movimiento, esta actividad nada ordinaria, anuncia la proximidad de un acontecimiento grande, y de la mayor importancia para toda la Europa.

—La guerra de España perdia cada vez mas los rasgos de ferocidad que le han dado un carácter tan particular. Côrdoba y Eguia han hecho varios convenios sobre cange de prisioneros y depósito de heridos.

—Una carta de Italia, dà algunos detalles bastante curiosos sobre la amnistia que debe publicarse el 12 de Abril en el Reino Lombardo Veneciano.

—Se veia con pena en Viena la multitud de refugiados italianos que se han acogido â Inglaterra y Francia, desde donde pueden ser peligrosos al gobierno austriaco. Por esta razon se ha creido conveniente publicar esta amnistia. Algunos pocos son exceptuados de ella, y los que regresen quedaràn sujetos à la vigilancia de la Policía.

[*Constitutionnel.*]

—La ocupacion de Cracovia es una respuesta enérgica á las declamaciones de la tribuna francesa sobre la independencia de Polonia, y los tratados de 1815, y al mismo tiempo una censura amarga de sus discursos. Es la respuesta de Leonidas al Rey Gerges " ven â tomarla!" Cuando se recorre la historia francesa, de seis años à esta parte, no se puede mènos de advertir que la libertad de la palabra se ha convertido en una autorizacion de formar frases mas sonoras que significativas. Ella ha degenerado en abuso de polémica parlamentaria, y se han habituado en ese pais á pagarse de palabras vagas y huecas, en vez de contraerse à la exactitud de los hechos.

Por tan largo tiempo como la Europa ha tenido la bondad de mirar como acontecimiento grave que un discurso se hubiese pronunciado en la Cámara de los Diputados, y que los amigos del orador hubiesen venido en tropel à felicitarle al piè de la tribuna, han podido los franceses considerarse como la gran nacion; pero esta mistificacion toca à su termino. ¿Qué influencia real tienen ahora en Europa los sucesos interiores de la Francia? ¿Quien se ocupa aquí del ministerio frances? Muy poco nos importa la mas ò menos capacidad, las mas ó menos luces de los doctrinarios ò de los del tercer partido. Se vè fàcilmente que en Francia no hay ya partidos, que en Francia no existen sino pandillas rivales y mezquinas.

La Europa vuelve el rostro, no con espanto, porque nadie puede espantarse de tales puerilidades, sino con desprecio hacia todas esas pandillas embrollonas. Contenta de obrar segun las leyes de la politica y de la equidad, no se cuida ni de su existencia. Se tratarà del negocio de Cracovia, como se han tratado hasta aqui todos los otros. La Francia gritarà : se la dejará gritar, como à esos niños à quienes se acalla con un juguete, y todo quedarà como antes.

Pero si la Francia osase sacar de la vaina su larga espada, para traer al Rin sus añejos instintos de conquistas ; verá entonces todo lo que puede esperarle. Si los franceses no pueden olvidar los limites del Rin, hay millones de alemanes que no pueden olvidar los del Volga, y que se acuerdan de Rosbach, cada vez que hablan los franceses de Jena. Ciertamente que á este se unen muchos otros recuerdos ; se puede todavia como en otro tiempo, desmembrar de la Francia la Alsacia, la Lorraina y el Franco Condado, para rehacerlas en Provincias Alemanas. Entónces la Francia podrà, si asì lo quiere, narrar sus conquístas en el estilo de su vigésimo nono boletin.

(*Gaceta de Ausburgo.*)

—Se esperaba en Francfort para el 20 al presidente de la alta Dieta germánica conde Munch de Bellinghusen, a cuya llegada debia la Dieta continuar sus trabajos. Entre las cuestiones que deben tratarse, se notan la solucion de las diferencias sobre Luxemburgo, la legislacion en materia de libreria, varios puntos contenciosos que ha suscitado entre varios estados de la confederacion el nuevo sistema de Aduanas. Se esperaba tambien á M. Ouvril nuevo ministro de Rusia cerca de la Dieta.

—Del *Centincla de los Pirineos* de 30 de Abril.—[*Correspondencia privada del Centinela.*—D. Carlos tiene ya previsto que se vá á hacer contra él un esfuerzo superior, y en su consecuencia está preparándose para la resistencia, y prolongar la guerra civil.

Un decreto firmado por él llama á las armas á todos los hombres capaces de llevarlas: pero esta vez sus órdenes encontrarán muchas dificultades. Los habitantes de Navarra, que son los que llevan principalmente el peso de la guerra, han cubierto solos las atenciones de esta, atenciones que de un dia á otro van siendo mas urgentes, pues los gefes carlistas no se cansan de pedir gente, raciones y dinero. Muchos valles están completamente exhaustos, y las mayores amenazas no podran recabar de ellos ni una racion, ni un real, ni un soldado,,

Los facciosos están fortificados á Hermani, que creen será bien pronto uno de los puntos que ataquen bien pronto las columnas inglesas. El mal tiempo que sigue siempre en todos los Pirineos embaraza todavia las operaciones militares, que no tardarán en recibir un impulso vigoroso Con las fuerzas que van á ponorse á disposicion del general Córdoba, todos los españoles tienen derecho á creer cierta la victoria. [*Español del 5 de Mayo*]

Un oficial ingles escribe desde Victoria al *Correo ingles.*

Nunca los carlistas tuvieron lance mas favorable que en el mes de Enero último cuando la accion de Arlaban: hoy ya se ha mudado la suerte, especialmente despues de la presencia da la escuadra inglesa en la costa Las tropas de la Reyna no tienen ya que ocuparse de una de las mas dificiles atenciones del servicio, y hallándose envueltos los carlistas hâcia el norte por el ejército de operaciones, hácia el oeste por los generales Evans y Espartero, hácia el mediodia por Cordoba y hácia el este por los franceses, no pueden moverse sobre ninguno de los cuatro puntos porque quedarian descubiertos en los demas.

(Idem del 8.)

En la sesion del 20 deabril en la càmara de los Pares de Francia, concluyó la discusion sobre la ley de responsabilidad ministerial, en la parte que concierne á las reclamaciones contra los agentes subalternos del gobierno. Por el articulo 43 se establece, que todo individuo que se considere agraviado por algun acto cometido por un agente del poder en el ejercicio de sus funciones con intencion de dañar, ó en consecuencia de faltas graves, pueda intentar una demanda de reparacion; pero que en caso de que el daño resultase de algun acto administrativo, no pueda entablarse la demanda hasta haberse declarado la anulacion del acto sobre que debiese recaer, no admitiendosé la reclamacion contra las órdenes, actos y fallos en materias contenciosas

Se adoptó un proyecto de ley habriendo un crédito de 500,000 francos para suplemento á los dos millones quinientos mil francos que figuran en el presupuesto de 1836 para socorro de los refugiados estrangeros por efectos de circunstencias políticas. Se han prorogado en la misma cámara hasta el fin de la legislatura de 1837 las leyes de 21 de abril de 1832 y 1.° de mayo de 1834, relativas á la residencia en Francia de dichos refugiados. Otro proyecto de ley se aprobó prohibiendo las loterias particulares de todas clases, y demas operaciones en que haya venta ó trasmicion de las propiedades sobre cualquier objeto, cuya adjudicacion dependa de la suerte, señalando penas à los contraventores, y eceptuando únicamente las loterias sobre objetos movibles destinadas esclusivamente á actos de beneficencia, y debidamente autorizados en la forma prevenida en los reglamentos de administracion pública.

—La Austria continuaba disminuyendo su fuerza militar y hasta cuerpos de milicias habian sido licenciados. El embajador de esta potencia en el discurso que dirigió á Luis Felipe, el dia aniversario de su nacimiento, lo felicitó por la buena armonia que existía entre las potencias europeas.

VARIEDADES.

DIAMANTE SANSI.

Se lee lo que sigue en el corresponsal de Nuremberg :

"Se sabe que el caballerizo mayor del emperador de Rusia ha comprado el famoso diamante *sansí*, por la suma de 500,000 rublos, y que el negociante Juan Friedlan ha sido en este asunto el agente de la duquesa de B.... Pero á pesar de esto no todos conocen la historia de esta piedra preciosa. Este diamante proviene de las Indias, y está en Europa hace ya cuatro siglos. El duque de Borgoña, Carlos el Temerario, fuó su primer poseedor, y le llevaba puesto en el casco en la batalla de Nanci, en la cual perdió la vida. Un soldado suizo se le encontró, y le vendió á un eclesiástico por la miseria de un florin. En 1489 pasó á Antonio, rey de Portugal, quien hallándose en urgencia de dinero, le transmitió a un caballero frances por la cantidad de 100,000 francos. Nicolas Harlay *Sansí*, que le dió su nombre, le poseyó mas tarde por derecho de sucesion. Cuando este personage fué de embajador á Soleuro, Henrique III le mandó que le enviase el diamante con el fin de empeñarle ; el criado portador de la alhaja, viéndose atacado en el camino por unos salteadores, se tragó el diamante y fué asesinado. Sansi hizo abrir el cadaver y se le sacó el diamante del estómago. Santiago II, rey de Inglaterra, ha poseido este diamante en 1688, cuando vino á Francia : pasó mas tarde á Luis XIV, y XV lo llevaba en su coraza cuando se coronó El diamante tiene la forma de una pera : pesa 83 granos y medio, y vale mas de medio millon de rublos.

EL AMOR Y LA FUENTE.

SONETO.

Nace risueña fuente en la espesura
De un matizado valle deleitoso,
Y trocada en arroyo bullicioso,
De las flores realza la hermosura:
Deja el valle, y de allí á la selva os [cura
Trasladando su curso serpentoso,
Con nuevas aguas pasa mas copioso
De la intrincada selva á la llanura;
Rio en breve será, y ondisonante
Al mar con ronco estrépito corriendo,
Cuanto halle al paso arrollará triun [fante;
Amor, en él éstoy tu efigie viendo,
Empiezas blando, creces arrogante,
Y te vuelves al fin fiero y tremendo.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 22.

A D. Juan Gowland

4 cajones zarazas
2 fardos bayetas

Briscoe y Steward.

7 fardos bayetas
1 idem franelas
1 bocoy martillos y cucharas
1 idem cuchillos
1 fardo papel
1 idem jergones.

MARITIMA

HAN ABIERTO REGISTRO

Dia 22.

Goleta paquete nacional "Rosa" su capitan Juan B. Sehiafino, para Buenos Ayres por su patron.

Bergantin ingles "Palmira" su capitan Alejandro Besty, para Liverpool por D. Damian Lafone.

—

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 22

Polacra sarda "Providencia," su capitan Cano, para puertos del Brasil por D. L. L. de Maria con

4 cajoncitos pasas
4 bolsas nueces
800 quintales carne tasajo
2 cajones quesos
2 bolsas pimienta
4 baules perfumeria
2 bolsas almendras
30 cajones ciruelas
2 id. dátilès
40 id vino Burdeos
10 id. cañas
34 cuarterolas vino
1 cajon vino de champagne
20 cajoncitos encurtidos
2 bolsas cominos
4 id. avellanas
100 cajones vino
20 id. fidèos
10 id. figuras
4 id. cremor

Goleta nacional "Flor de Montevideo," su patron Serafin Bonavia, para Paisandú por su potron.

AVISOS NUEVOS

TEATRO

Funcion 8 ª *de la* 3 ª *temporada*

EL DOMINGO 24.

Deseoso el empresario de adherir á las miras de muchas personas que con anticipacion han pedido la repeticion del gran drama en 6 actos, titulado——

Las diez de la noche.

Que á causa del mal tiempo no fué concurrida la funcion como debia en su primera representacion, ha dispuesto que se repita en el dia indicado, eligiendo al efecto un dia festivo para que asi puedan verla generalmente todos.

Terminando la funcion un chistoso

FIN DE FIESTA.

A las 7.

EDICTO DE POLICIA

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

JUAM BENITO BLANCO.

AVISO AL PUBLICO

En la tarde del dia 28 del corriente mes á las puertas de la escribanía pública perteneciente al Juzgado Civil, se ha de verificar una sola almoneda y remate de una finca perteneciente á D. Francisco Lanal, sita en los Extramuros, la que está avaluada en los ramos de albañilería, carpintería y herrería, en la suma de 4987 pesos 3 rs., para con su producto cubrir cantidad de pesos que demanda D. Manuel de la Sobera. Los que deseasen imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que suscribe que le serán puestas de manifiesto.

Montevideo, Julio 20 de 1839—BRID.

REMATES.

Por R. CARRERAS y Hermano.

En el amacen de D. Lorenzo Nieto, situado en la esquina de San Luis y San Fernando.

El martes 26 del corriente Julio se han de vender indispensablemente y al mejor precio los efectos siguientes existentes en dicho almacen y para chancelacion de cuentas, á saber:

Azucar blanca
Papel blanco
Ginebra en canastos
Fariña en bolsas
Cominos, Pimienta, anis en grano
Vino blanco de Málaga
Sidra en botellas
Vino de Burdeos en cajones
Té pólvora, imperial è hison
Barajas finas, esteras de la India
Sillas de madera y de paja
Orejones de queso y de pera
Belas de molde
Guindados, tinta en tarritos
Vino generoso en botellas
Almendras, tabaco paraguay y correntino
Libros en blanco, papel de cartas
Cuadros finos de Santos
Cuchillos de punta
Espejos, tocadores
Losa blanca y azul
Encurtidos, fideos surtidos
Pabilo del Brasil, arroz
Almireces, pôlvora en tarros
Molinillos de fierro
Plumas de escribir
Estuches finos de navajas
Candeleros de platina
Palmatorias y mates de id.
Cubiertos de mesa
Soda, vinagreras
Bandejas, pistolas
Cepillos de ropa
Cristaleria y felpudos
Damajuanas vacias
Hachas, cajitas de lata y planchas
Clavazon y ollas de fierro
Cucharas de fierro y de estaño
Esteras de ventana
Lavatorios de escritorio
Quesos, piedras de chispa
Ticholos ordinarios, cortaplumas
Cerveza francesa y holandesa
Escupideras charoladas
Bombas de sobremesa
Bonbillas de platina
El armazon y demas útilds
Empezará a las 11 de la mañana y continuará á las 4 de la tarde.

AVISO

En la librería de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes, recien llegadas de Europa.

Ramillete de divinas flores
Flor de suave fragancia
El hombre invisible
Arte de fabricar pólvora
Juana y Henrique
Matilde—Jacinto Clair de las Islas
Ismenia, Lógica, Carlo Magno
Ortografía, Lecciones de Monfort
Vida de S. Antonio, Secretos de artes
Cuentos tártaros, Familia regulada
Novelas de Sayas, Crítica de las partidas, Política entre marido y muje
Jaen de la confesion, Bertoldo y Bertoldino, B. fon, Daminville y Felis:
El duque de Reichestad hijo de Napoleon, El gran tacaño
Biblioteca de Damas, El Quijote
Tapia, jurisprudencia mercantil
Historia de la revolucion de Francia
Pablo y Virginia, Poesias de Quintana
Noches lúgubres, Jil Blas
Persiles y Sigismunda, El húsar
Observador nocturno, Castillo de Martenau, Jacobo Dortis, Kar Osman
Amelia y Perfilo, Familia de Primrose
Novelas de Cervantes, Estela, Galatea
Gonzalo de Córdoba, Guillermo Tell
Novelas nuevas, Filosofía de la elocuencia, Visiones del Castillo
Confesonario de penitentes negros
Barmecidas, Manual de la Urbanidad
Preguntas de Zapata

De Walter Scott.

Cárcel de Edimburgo
Oficial aventurero, Waverley
Anticuario, Kenilworth
Novia de Lamermoor, Rob Roy
Ivanhoe, Puritanos de Escocia
Quintin Durward

De Pigault Lebrun.

Mr. Botte, Los Barones de Felshein
Norvins, historia de Napoleon
Las Casas, diario de Santa Halena
Continuacion al diario
Foy, Napoleon en España
Ortologia y prosodia
Veladas de la Quinta
Heloisa y Abalardo
Viajes de Antenor
Vertot, Revoluciones romanas
Secretos para triunfar de las mujeres
Moral universal, El espia.

Ojo contra el aviso importante.

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz que se venden inmediatos al pueblo de Piedras por D. Juan de Echavarria ó en la Escribania de Brid pertenecen á Da. Eudovijes Garcia de Zuñiga quien como legítima heredera posee los títulos de datas Reales, lo que se avisa al público para que al verificar la compra al Sr. Echavarria pidan los títulos que dicha Da. Gabriela tiene que son ningunos y sobre lo que ha habido recientemente reclamaciones, protestas, y se han dado por ambas partes pasos judiciales.

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad. Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D. Juan Arteága se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id. de Cádiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO.

EN calle de San Francisco número 166 frente del cafe del fuerte hay una pulperia que se vende. El que se interese en ella, bease con el dueño en dicha casa. J.20

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en él acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el artículo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes todos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D. Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. Alfredo Barber, calle de San Felipe Número 83.—*De Ferreteria*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lijá, picos acerados, planchas, remaches de tonecro, rundanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.—Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p.

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en ellos ocurran á la botica de D. Fermin Yeregui dondo vive el vendedor.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República: tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de su trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se servirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los caretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

Policía del Departamento.

AVISO

LA persona que hubiere perdido al anochecer del dia anterior en las inmediaciones de esta Ciudad un caballo ensilado, ocurra a esta oficina que dando las señas e sera entregado. Montevideo Julio 13 1836

BLANCO.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco unvú de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á	..50 rs la onza		
El purgante No. 1° á	.100	id	id
El No. 2°	100	id	id
El No. 3	100	id	id
El No. 4°	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

ADUANA DE MONTEVIDEO.

DE órden Superior se oyen propuestas para la construccion de un almacen en lo interior de esta casa, segun el plano que al efecto se ha levantado. Las personas que estén dispuestas a hacerlas podran ocurrir préviamente a esta oficina, donde estara de manifiesto el plano de la obra proyectada y las condiciones con que se acordara la preferencia, en la inteligencia que las propuestas deben hacerse dentro de los ocho dias contados desde la fecha.—Julio 5 de 1836.—MUÑOZ.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, a

m 18— *Manuel Correa.*

AVISO

SE rifa un relox de sobremesa, que esta a cargo de D. Antonio Alvarez, el Jueves 14 del corriente avaluado en 120 pesos, a 6 vintenes la cédula: dicha rifa se efectuará en el café de Yemes calle de los Pescadores. j5

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda par el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina 49 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales,
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortología y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
enio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo. Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciádas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismunde,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de uua muger, Luisa ó la Cabaña,
El compadre Mateo,
Voladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castilla negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet,
Viages de Enrique Wanton,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en la calle de San Sebastian número 26 se ha trasladado á la calle de San Fernando, al lado de la casa del maestro D. Juan Yrigoye; se reciben las niñas hasta las 10 de la mañana, y sus padres pueden dejarlas si gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña á leer coser escribir marcar y bordar, las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha escuela que encontrará con quien tratar.

CONSULAT DE FRANCE

A MONTEVIDEO.

DES rensingnemens sont démandés sur les nommés:

Dartès. Cuisinier.
Pierre Castaing, de la Réole,
Jean Baptiste Recquier, Magdelaine Théotiste Recquier } enfans de feu probace Laurent Recquier natif de Tourves.
Etienne Marie Garnier, boulanger.
Joseph Joachim Monier, mousse.
Marie née Vernier, Vve. d'Augustin Persait, boulanger.
Charles désiré François Jean Bonan, commandant en 1828 l'Hydre de Bordeaux:

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

Elaboratorio de la verdadera medicina de MR LE-ROY.

(Calle de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas a la verdadera medicina curativa.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (Pelgas) de ese medicamento singular, ni de su propagador Mr. Le-Roy; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la medicina curativa, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de Mr. Le-Roy, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la medicina curativa, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la medicina curativa, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantrópicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante.		....1 real onza.
Purgante del 1er. grado		......1 y medio rs.
Dicho del 2.°	*id*	........2 rs. id.
Dicho del 3.°	*id*	........2 rs. id.
Dicho del 4.°	*id*	........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles Packet, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.